Programas de asistencia federal para la recuperación por desastre del estado de Louisiana

Release Date: agosto 28, 2017

A continuación un resumen de los programas federales claves de asistencia por desastre que pueden estar disponibles *según la necesidad y autorización* bajo la declaración de emergencia del Presidente Donald J. Trump para el estado de Louisiana.

Asistencia al estado, gobiernos tribales y gobiernos locales *según se requiera*:

- FEMA está autorizado a proveer la asistencia adecuada para las medidas de emergencia requeridas, autorizadas bajo el Título V del Ley Stafford, para salvar vidas, proteger la propiedad, salud pública y la seguridad, o para minimizar o evitar la amenaza de una catástrofe en los condados designados.
- Específicamente, FEMA está autorizado a proveer medidas de protección de emergencia (Categoría B), limitadas a asistencia federal directa bajo el programa de Asistencia Pública, con un 75 por ciento de fondos federales.

La misión de FEMA es apoyar a nuestros ciudadanos y a las agencias de primera respuesta para garantizar que como país trabajemos juntos para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Siga a FEMA en línea en www.fema.gov/blog*,* www.twitter.com/fema*,* www.twitter.com/FEMAespanol*,* www.facebook.com/fema*,* www.listo.gov *y* www.youtube.com/fema*. También siga las actividades del Administrador Brock Long en* www.twitter.com/fema_brock*.*

Los enlaces de medios sociales provistos son sólo para referencia. FEMA no patrocina ningún sitio de Internet, compañías o aplicaciones no gubernamentales